



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019

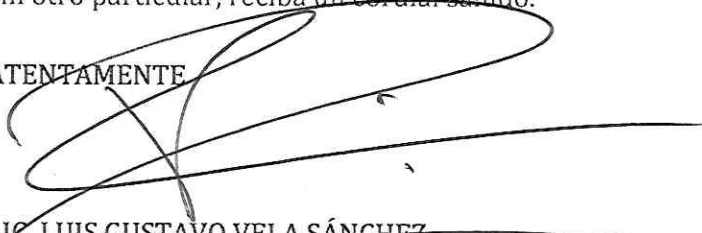
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00998/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDUVI/DGCAU/4995/2019 de fecha 2 de diciembre de 2019, signado por el Arq. Miguel Ángel Téllez Trevilla, Director General de Control y Administración Urbano en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1366/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011098
FECHA: 12-12-19
HORA: 12:25
OFICIO: 0017

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8650/6505
Arq. Miguel Ángel Téllez Trevilla, Director General de Control y Administración Urbano en la SEDUVICDMX.

LP/ML

998



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN URBANA



Ciudad de México, 02 de Diciembre de 2019
SEDUVI/DGCAU/4995 /2019

Asunto: Se informa en relación al predio ubicado en Av. Chapultepec número 156, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

En atención a su oficio MDSRPA/CSP/1366/2019, mediante el cual hace del conocimiento que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión celebrada en fecha 24 de julio de 2019, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"... Primero.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas, así como el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, determine el metraje correcto del predio ubicado en avenida Chapultepec 156, colonia roma norte, Alcaldía Cuauhtémoc..."

De conformidad con los artículos 7 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), 16 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción VI Inciso B), 154 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

De lo anterior, le informo que se realizó una búsqueda en los archivos de ésta Dirección General de Control y Administración Urbana, y se localizó lo siguiente:

- Plano de Alineamiento y Derechos Vial Número 113, donde se identificó el predio ubicado en Av. Chapultepec Número 156, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Manzana conformada por las calles Avenida Chapultepec, Morelia, Puebla y Frontera (para pronta referencia se anexa copia simple del citado plano).

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN URBANA

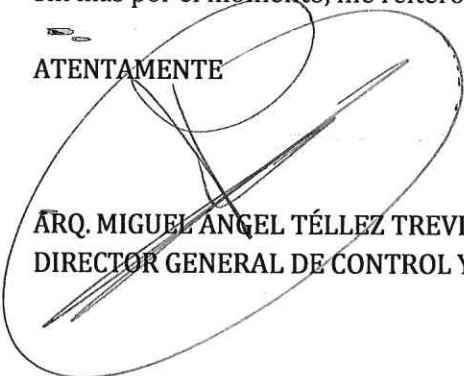
Ciudad de México, 02 de Diciembre de 2019

SEDUVI/DGCAU/ /2019

Asimismo, me permito informarle que para emitir el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo del predio de interés, esta Dirección a mi cargo está en espera de que las autoridades competentes, Secretaría de Administración y Finanzas y el Registro Público de la Propiedad y Comercio determinen el metraje correspondiente.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE


ARQ. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ TREVILLA
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN URBANA.

C.c.p. Mtra. Ileana Villalobos Estradas- Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Para su conocimiento.

Referencia 411.2/2019

JAMM/lmz

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS